Caja de Crédito
SAN JUAN OPICO

Línea de crédito para compra o mantenimiento de vehículo

Objetivo	Apoyar a los clientes que quieran financiar la compra de vehículos nuevos o usados.
Fuentes de recursos	Fondos Fedecredito BMI
Monto de Financiamiento	Desde $500 hasta $40,000.00 por vehículo.
Sujetos de Crédito	1.Personas naturales y jurídicas 2. Personas naturales con edades desde 20 y 69 años. 3. Para personas jurídicas 3. Los clientes con experiencia financiera deberán contar con categoría de riesgo A1 y A2 4. Que tengan ingresos comprobables de origen lícito. 5. que su razón cuota no sea mayor al 60.00%
Destino	1. Compra de vehículo nuevo o usado 2. Mantenimiento de vehículo
Plazo de Créditos	Máximo hasta 8 años
Tasa de interés	Para compra de vehículos nuevos 14.00% Para compra de vehículo usados 16.00% Para mantenimiento de vehículos 18.00% Para créditos hipotecarios se podrá considerar una menor tasa de interés.
Comisión	Según tabla autorizada por junta directiva
Forma de Pago	Mensual, Trimestral, semestral o anual
Tipos de Garantía	• Prenda sobre vehículo nuevo: Para clientes recurrentes se podrá financiar hasta el 90% del valor del vehículo y hasta el 80% para clientes nuevos; se podrá evaluar el financiamiento de hasta el 90% del vehículo a clientes nuevos siempre y cuando presente garantía complementaria. • Todos los vehículos nuevos por financiar deberán estar asegurados y ceder la sesión de derechos de la póliza a favor de la Caja. • Prenda sobre vehículo usado:

Año del vehículo	*Plazo del crédito*	*Porcentaje a considerar*	*Seguro automotor*
Menores a 5 años	*n/a*	*60%*	*X*
Mayores de 5 años	*n/a*	*50%*	*X*
Menores a 5 años	*Hasta 3 años*	*50%*	
Menores a 5 años	*Mayor a 3 años*	*40%*	
Mayores de 5 años	*Hasta 3 años*	*40%*	
Mayores de 5 años	*n/a*	*35%*	

	• Fiduciaria (Fondo Salvadoreño de Garantía (FSG)) cuando el cliente sea microempresario (no aplican agropecuarios) • Se podrá financiar el 100% del valor del vehículo a comprar siempre y cuando el crédito lleve garantia hipotecaria. • Combinación de las anteriores
Forma de Desembolso	Un solo desembolso al momento de la contratación del crédito.
Compra de Acciones	Según tabla autorizada por junta directiva

Pago de Escrituración	Según tabla autorizada o por cuenta del cliente, en este último caso, deberá presentar anteproyecto de contrato para su aprobación y la lectura será programada para realizarse en oficina central.

Condiciones generales:

- Si el destino del crédito es para compra de vehículo automotor nuevo, usado o compra de vivienda, deberá emitir cheque a nombre del vendedor.

Aprobada en punto de Acta 24 de sesión número 24/2025 del 13 de junio del 2025, la cual entrará en vigencia a partir del 20 de junio 2025.

F._____
José Carlos Chicas Fuentes
Director Presidente

F._____
Rigoberto Córdova
Director Secretario

F._____
Miguel Ángel Elías Esquivel
Director Propietario

F._____
Jorge Eduardo Vega Cerna
Primer Director Suplente

F._____
Carmen Cáceres de Ardón
Segundo Director Suplente

F._____
Adrián Osmin Lemus Figueroa
Tercer Director Suplente